

1 INTRODUCCIÓN: UN COMPROMISO PEDAGÓGICO

La Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos, fundada el día 12 de abril de 1889, recibió una sublime misión y asumió el serio compromiso de la educación de la juventud extraviada.

“El fin propio de este Instituto consiste en la educación correccional, moralización y enseñanza de ciencias y artes a los acogidos en las Escuelas de Reforma y demás establecimientos similares, tanto públicos como privados” (*Número 227, Capítulo V, Constituciones de 1910*)

1.1 La primera práctica pedagógica

El día 24 de octubre de 1890, nuestro Instituto, se hacía cargo de la Escuela de Reforma de Santa Rita, situada en Carabanchel Bajo, Madrid, que fue, en España, pionera y principal en el tratamiento pedagógico de jóvenes con problemas personales, escolares, familiares y sociales, y que sirvió de modelo y ejemplar de las posteriores instituciones educativas que rigieron los Educadores Amigonianos.

La Escuela de Santa Rita, de carácter privado, dependía del Patronato correspondiente, organizado con arreglo al artículo 7º de la Ley de 4 de enero de 1883. “Este Establecimiento está destinado a la educación correccional de la juventud, siendo objeto predilecto de los fines de esta Institución la reforma de costumbres de los hijos de familia, menores de edad, varones, que, con arreglo al Código Civil, sean objeto de corrección impuesta por los padres o guardadores” (Reglamento de la Escuela). En esta Escuela se ensayaron los primeros métodos pedagógicos de educación correccional y se aplicaron los principios y fundamentos de la pedagogía amigoniana.

El año 1906 se edita el libro **La Escuela de Reforma de Santa Rita**, que contiene la historia de la fundación, reseña de los edificios y locales, su actual constitución, régimen y resultados obtenidos, compuesto por el P. Domingo de Alboraya, (Agustín Hurtado Soler), Director de la Escuela, firmado como *D. Aya-Robla* e impreso en Hijos de M. G. Hernández, Libertad 16 duplicado, bajo, Madrid 1906.

Obra fundamental para conocer el sistema pedagógico de la Escuela y especialmente para entrar en los métodos, procedimientos y trabajos de los Educadores Amigonianos, en su primera etapa de práctica pedagógica.

“Se ensayan y aplican los medios racionales y los resortes que el estudio, la observación y la experiencia han sugerido y sugieren cada día a los Religiosos para adoptar, dentro siempre del Reglamento oficial, no solo un régimen general para la buena marcha y armonía

de la Escuela, sino también y principalmente el régimen particular e individual conforme con el estado, fuerzas, aptitudes, inteligencia, vocación especial y modo peculiar de ser de cada corrigiendo, a fin de no exigirle más de lo que pueda, pero sí todo lo que deba".

Significamos y destacamos que, en la Escuela de Santa Rita, ya se practicaba la observación pedagógica, el tratamiento individual y el sistema progresivo de educación, mediante el seguimiento diario y calificación del comportamiento, trabajo y estudio, expresado en notas y vales, méritos y deméritos, progresos y retrocesos, que se consignaban en las Libretas de Sección y periódicamente se mandaban a los padres de familia.



Escuela de Santa Rita

La Revista de la Escuela, "La Emulación", publicada entre 1909 y 1914, recoge algunos exámenes psicológicos practicados a los alumnos más conflictivos, pero generalmente eran de orientación médica y psiquiátrica más que pedagógica.

1.2 La legislación pedagógica de menores

Durante treinta años se va desarrollando la misión pedagógica de los Terciarios Capuchinos en la Escuela de Santa Rita, y mientras se van preparando leyes, normas e instituciones, que mejoraban tanto la protección tutelar de los menores como su atención jurídica, legal y social. La Congregación TC, atenta a estos impulsos renovadores, colabora activamente y ofrece su ciencia y experiencia

para llevar adelante la dirección y régimen educativo de los primeros Centros de Menores, Se abre una nueva etapa de la pedagogía amigoniana, en la aplicación de nuevos métodos educativos y principalmente en la investigación científica y psicopedagógica.

Entre las principales medidas legislativas que se van dando en favor de los menores y que favorecen la gran ampliación pedagógica amigoniana, mencionaremos las siguientes, que con solo repasarlas veremos la importancia y trascendencia que tuvieron para la Obra de la Congregación TC.

1ª. La "Ley Tolosa" (D. Manuel Tolosa Latur, 1857-1919), de 12 de agosto de 1904, por la que se crea el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad y las Juntas Provinciales y Locales de Protección a la Infancia. Su Reglamento se promulga el 24 de enero de 1908, se impone el cobro del 5% de espectáculos y en mayo de 1909 se publica la Revista "Pro – Infancia". (Hasta el año 1932. Y en el año 1944 sale la Revista de la Obra de Protección de Menores)

A esta Ley Tolosa se acoge la Asociación Tutelar del Niño, creada por D. Gabriel Mª de Ybarra y Amigos, y por el P. Claudio García Herrero y la Universidad de Deusto. Recogía las inquietudes por los niños abandonados y encarcelados, buscando su protección. De la Asociación Tutelar del Niño, nace la Asociación Casa Reformatorio del Salvador, constituida en la Universidad de Deusto el 4 de diciembre de 1916. El día 13 de enero de 1917 se constituye la Junta de Patronos. Se producen los primeros contactos de D. Gabriel con el P. Fundador, en el Colegio Fundación Caldeiro de Madrid. D. Gabriel conocía la obra de los TC en la Escuela de Santa Rita. Estas conversaciones preparan la vinculación de los Terciarios Capuchinos a la Casa del Salvador de Amurrio. Con solemnidad se pone la primera piedra el día 26 de febrero de 1917 y asisten, entre otras autoridades y amigos, los señores Tolosa Latur y Montero Ríos, los Terciarios P. José María de Sedaví y P. Carlos de Cuart, y los catedráticos de la Universidad de Deusto, P. Claudio García Herrero y P. Vicente Leza. Los tres primeros alumnos que ingresaron en la Casa Reformatorio del Salvador llegaron el día 11 de junio de 1920.



Casa del Salvador de Amurrio

2ª. La "Ley Montero Ríos", de 25 de noviembre de 1918, por la que se crean los Tribunales especiales para Niños, después Tribunales

Tutelares de Menores. Esta Ley abre a la Congregación la puerta de los primeros Centros de Reeducción de Menores, haciéndose cargo, inmediata y sucesivamente, de la Casa Reformatorio del Salvador de Amurrio (1920), el Reformatorio del Buen Pastor de Zaragoza (1921), la Escuela de Reforma San Vicente Ferrer de Burjasot, Valencia, (1923), la Casa Reformatorio de Nuestra Señora del Camino de Huarte, Navarra (1923), el Reformatorio Príncipe de Asturias de Carabanchel Bajo, Madrid (1925 y 1926), el Reformatorio San Francisco de Paula de Alcalá Guadaira, Sevilla (1930) y otros posteriores.

3ª. Real Orden de 14 de mayo de 1926, sobre preparación científica que han de tener los Directores y Educadores de los Establecimientos de Observación o Reforma, que en su artículo 3º dispone: "Haber recibido preparación científica para estas funciones en algún centro instructivo de carácter teórico-práctico, ya sea oficial o privado".

Importantísima R.O. que va a dar lugar a los primeros e inmediatos cursos y cursillos de la Casa del Salvador y del Reformatorio Príncipe de Asturias, para la preparación científica de los directivos y educadores de los Reformatorios.

4ª. Real Orden de 2 de junio de 1928, sobre la creación del Centro de Estudios en el Reformatorio Príncipe de Asturias de Madrid (se suspende el año 1931) Y acogiendo a la misma R.O. y a la iniciativa privada del Patronato, se crea el Centro de Estudios de la Casa Reformatorio del Salvador de Amurrio, que se ha encargado de impartir los cursos de especialización psicopedagógica hasta nuestros días.

1.3 La investigación psicopedagógica

Experimentados con la práctica pedagógica de la Escuela de Santa Rita y estimulados por las ordenanzas legislativas de menores, los Educadores Amigonianos entran decididos en la investigación psicopedagógica.

Las leyes de menores sacaron al niño del sistema penal y le situaron en el sistema educativo. Había que centrarse en la persona, en el joven, en el niño, para conocer sus cualidades, aptitudes y potencias, para desarrollarlas positivamente y contrarrestar las fuerzas e influencias negativas que le han desviado del camino correcto. Había que conocer y analizar las causas y circunstancias de los extravíos, para poder sopesarlas y reconducirlas. En una palabra, hay que conocer, para educar, y hay que observar, para conocer. "Para reeducar hay que individualizar (será educador si es

observador) Para individualizar, conocer al sujeto. Para conocer al sujeto, observarle" (T. P. 16.184, 3°).

1.3.1 Conocer para educar.

Conocer la materia prima de su obra educadora y reeducativa. Este principio fundamental invadió la mente y comprometió la voluntad de todos los educadores amigonianos. Y a ello se entregaron con suma decisión y eficacia.

"Así como lo primero que debe conocer un obrero es la materia prima con que ha de trabajar, así en educación es preciso conocer la materia prima y que por el hecho de ser muy delicada es preciso conocerla bien, pues de lo contrario se la manejará mal o desgraciadamente. Y hay que conocer esta materia prima tal como se dispone de ella actualmente, es decir, tal como es este niño, del cual se quiere obtener una cosa difícil de realizar: un hombre honrado. En una palabra, es preciso saber lo que es el menor, lo que hay que hacer con él; lo que hay que plantar y cultivar y lo que hay que destruir; y sabiendo todo esto, sabremos fijar un régimen, con todo el conocimiento del sujeto que se ha de someter a él" Textos Pedagógicos, 16. P. Pérez de Alba y Lara, 16.191).

1.3.2 Observar para conocer.

Para conocer a los menores es preciso observarlos. Tener una visión completa e íntegra sobre ellos. Con la mirada y atento examen de sus expresiones, movimientos y situaciones, podemos llegar a comprender y explicar su conducta y orientaciones. La observación debe ser abierta, clara, íntegra y total, pero sin ser molesta ni atosigante para el sujeto; basta la fina y prudente atención del educador que capta diariamente las acciones y reacciones de los alumnos.

"El primero de los tratamientos de la Pedagogía Correccional, y que es a su vez clave de todos los demás, es la Observación. Así como el médico observa al enfermo que ha reclamado su asistencia, y le examina y reconoce para formular su diagnóstico y pronóstico sobre la enfermedad que padece, y de acuerdo con ellos instituir el tratamiento, así nosotros, hemos de observar a los menores que nos confían para su educación correccional" (T. P. 16. P. Pérez de Alba y Lara, 16.163)

1.3.3 La Observación

En la Escuela de Santa Rita ya se practicaba el método de la observación, en el primer grado de tratamiento que se llamaba de aislamiento provisional. Pero donde empezó a aplicarse sistemática y científicamente la observación fue en las llamadas Casas de

Observación, que surgen en todos los Tribunales Tutelares de Menores.

La Observación ha sido objeto de intenso estudio y práctica por parte de los Educadores Amigonianos, como se puede apreciar, primero, con las visitas y aprendizajes en la Escuela Central de Observación de Moll, Bélgica, y después con las conferencias de Madrid, de los años 1930 y 1931, con el tema específico de "Lo que debe ser la Casa de Observación", según podemos ver en los Textos Pedagógicos de Autores Amigonianos, códigos 14, 15, 16 y 17 y respectivos autores Vicente Cabanes, Gabriel García Llavata, Pérez de Alba y Lara y Subiela Balaguer. Destacamos el libro del P. Vicente Cabanes "Observación psicológica y Reeducción de Menores".

La observación se dirigirá en tres direcciones: primera, la observación individual, centrada directamente en el sujeto en sí, sus actos y reacciones personales; segunda, la observación social, análisis del comportamiento en el grupo, convivencia con sus compañeros y relaciones con maestros, profesores y educadores; tercera, la observación experimental, aplicación de pruebas y reactivos, tests y aparatos, ordinariamente en el gabinete psicotécnico.

La observación ha de ser constante y permanente durante todo el proceso educativo, comenzando desde el ingreso hasta el cierre del tratamiento. Por eso hablamos de dos tiempos de observación, la observación inicial y la observación prolongada.

1.3.4 La Observación inicial

Es la que se practica en la Casa de Observación; es la que se aplica desde el primer día del ingreso del muchacho; es la primera impresión que llena y completa la ficha; es el punto de partida para establecer el tratamiento y clasificación del menor; es la referencia principal para apreciar y diferenciar las posteriores notas, observaciones e investigaciones.

La observación inicial queda a cargo del médico y los educadores. Ha de ser médico-pedagógica. En ella el médico y el pedagogo, de común acuerdo, hacen que el educando hable, obre y reaccione a fin de conocerle tal cual es. El médico tiene como finalidad escrutar el organismo y sus funciones. El pedagogo, sondear el espíritu y el carácter, analizando sus manifestaciones. Nosotros nos fijamos de una manera especial en la observación pedagógica, porque es la que más nos interesa.

Objeto de esta observación es todo lo que puede servir para realizar fructuosamente la educación o reeducación del menor. Todo lo que revela su intimidad, todo lo que mira a la exteriorización de las ideas y de los sentimientos. Todo lo que se refiere a los poderes de adquisición, retención, colaboración; inventario de conocimientos. Su modo de ser afectivo. Sus conocimientos profesionales y sus

preferencias y aptitudes. Es preciso conocer todas las taras y debilidades y todos los resortes de esta Psicología infantil para tocar, en cada caso, la fibra que le haga reaccionar. (Textos Pedagógicos de Autores Amigonianos, 16, P. José Pérez de Alba y Lara, 16.163).

1.3.5 La Experimentación.

Complemento de la observación. La experimentación ofrece el carácter objetivo de las cualidades y aptitudes del sujeto. Dentro del periodo de observación se usan reactivos y pruebas de medida, técnicamente apropiados; es común y ordinaria la aplicación de tests, pruebas, escalas de estimación y aparatos variados para diagnosticar las aptitudes del sujeto, que nos adelantan las capacidades que ostenta y puede aplicar en su vida profesional.

1.3.6 Observación prolongada o continuada

Es la que se practica en el Centro de Educación. Tan importante o más que la observación inicial, al comienzo de la reeducación, debe ser la observación prolongada y mantenida durante todo el proceso educativo. El educador ha de ser observador permanente, tiene que evaluar progresos o retrocesos, establecer cambios o refuerzos en el proceso, contabilizar nuevos valores y datos del comportamiento.

Los medios e instrumentos principales de que se sirve el educador para llevar y cumplir la observación continuada, son:

- 1º - Las notas, calificación diaria en conducta, escuela y trabajo, por los encargados, maestros y profesores que han acompañado al alumno durante toda la jornada. Son recogidas por el Jefe de Sección, clasificadas y publicadas semanalmente y expuestas en la Gráfica individual de cada alumno en el cuadro del grupo. (Textos Pedagógicos, 16. P. Pérez de Alba y Lara, 16.180, 1º, 2º, 3º; 16.140, 5º)
- 2º - El Boletín de Observación y Educación que el educador lleva en la sección, por cada alumno. Son la suma expresión de la atención, el interés y el seguimiento de los educadores por sus alumnos. (Textos Pedagógicos 17. P. Subiela Balaguer, 17. 243-260, 17.442) y (Textos Pedagógicos, 18. P. Pérez de Alba y Lara, 16.147).
- 3º - El Informe semestral, que tiene que pasar por cada alumno a la Dirección, repasando todos los aspectos de desarrollo físico, mental, escolar, profesional y moral, con propuestas de cambiar o seguir el tratamiento educativo o proponer el final y salida del sujeto. (Textos Pedagógicos 16. P. Pérez de Alba, 16. 176, 4º-10º, 16.148)
- 4º - Repetición de exámenes psicotécnicos, consultas a médicos, psiquiatras y especialistas, asesoramiento de técnicos, diálogo con los padres y ambientes de reintegración, etc.

Y con estos precedentes de prácticas pedagógicas, notas e informes de la observación y de la experimentación, pasamos a la exposición de nuestra ficha, tema central de nuestro estudio.